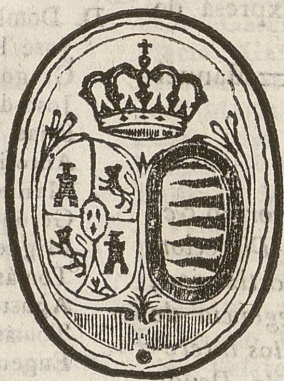
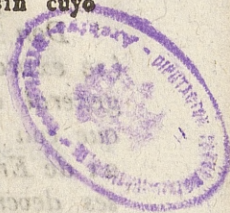


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 16 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 1º de Mayo de 1841.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular declarando que los Empleados separados por las Juntas gubernativas y despues hayan sido colocados por el Gobierno en otros destinos, tienen derecho al abono de sueldos, considerándoles para este caso como si hubieran sido repuestos.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — La Direccion general del Tesoro público con fecha 18 del actual me dice lo que copio.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion en 14 del corriente la Real orden que sigue.

„Excmo. Señor: El Señor Ministro de Hacienda interino dice con esta fecha al Contador general de Valores lo siguiente:

„He dado cuenta á la Regencia provisional del Reino de la consulta de V. S. de 13 de Marzo último, acompañando la instancia de Don Marcelo Cano, Oficial de esa Contaduría general, en solicitud del abono de los sueldos que ha dejado de percibir desde que le suspendió la Junta gubernativa de esta Provincia hasta que fué nombrado por la Regencia Contador del partido de Ciudad-Rodrigo, y posteriormente Oficial primero de la Tesorería de Valencia; y en su vista, y teniendo presente lo determinado en el decreto de 16 de Noviembre último, expedido por el Ministerio de la Gobernacion y en la disposicion acordada por el de Gracia y Justicia en 28 de Marzo último, en un caso análogo al presente, se ha servido la Regencia resolver: que Cano está comprendido en la regla segunda del citado decreto, y que como tal tiene derecho al abono de los sueldos que reclama, aunque sujetándose en su percibo á las reglas prescriptas por el sistema vigente de distribucion. Y al mismo tiempo se ha servido declarar que esta resolucion se entienda por punto general respecto de aquellos empleados que, suspensos, ó separados por las Juntas han sido despues colocados por el Gobier-

no en otros destinos por conveniencia del servicio, y que deben considerarse para este caso como si hubieran sido repuestos. De orden de la Regencia lo comunico á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes.”

Y de la propia orden, comunicada por el referido Señor Ministro, lo traslado á V. E. para los mismos fines.”

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y fines oportunos en los casos que pueden ocurrir.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de los interesados á quienes comprende la preinserta orden. Valladolid 24 de Abril de 1841. — El Marqués de Casa-Pizarro.

Direccion de la Caja nacional de Amortizacion. — Estando mandado por la Regencia provisional del Reino en su decreto de 21 de Enero último que se capitalicen al 3 por 100 los réditos de la Deuda consolidada devengados hasta el último semestre vencido antes del dia 1.º de dicho mes, bajo las bases que establece el mismo decreto publicado en la Gaceta del 22, todos los interesados en depósitos por fianzas constituidos en la Tesorería de este establecimiento en Títulos al portador que deseen capitalizar sus intereses, acudirán por sí, ó por medio de apoderado á la expresada Tesorería á recoger los cupones correspondientes, y les serán entregados en el acto como se está verificando.

Respecto á las demas clases de Créditos consolidados de que se componen las fianzas, es indispensable que los dueños que gusten capitalizar los réditos devengados lo soliciten por medio de notas, á tenor del modelo que se inserta á continuacion; porque como el acto es espontáneo no puede la Direccion disponer operacion

alguna sin contar con la voluntad expresa de los interesados.

Madrid 16 de Abril de 1841. = Manuel Cantero.

MODELO.

Don F. de N., Administrador Tesorero &c. (se expresa el destino) solicita de la Direccion general de la Caja Nacional de Amortizacion, que con arreglo al decreto de la Regencia de 21 de Enero último se le capitalicen los intereses devengados por los documentos de Deuda consolidada que tiene por fianza de su destino depositados en la Tesoreria de la misma Caja, bajo el núm..... (el de la carta de pago) importantes reales tantos.

Fecha de la presentacion.

Firma del interesado ó su apoderado.

Núm. 85.

Circular para la captura del desertor del Presidio Peninsular de esta Ciudad Marcelo Peñalver.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura del desertor del Presidio Peninsular de esta Ciudad Marcelo Peñalver, cuyas señas se anotan á continuacion, haciéndole conducir con toda seguridad á mi disposicion si fuese habido. Valladolid 29 de Abril de 1841. = Juan Gutierrez.

Señas. Edad 18 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz pequeña, barba regular, color blanco, cara regular, estatura 4 pies y 8 pulgadas.

DISTRITO ELECTORAL DE TORRELOBATON.

Lista nominal de los Electores que han tomado parte en la eleccion egecutada en este Distrito en los cinco dias señalados, que dieron principio en 1.º de Febrero y concluyeron en 5 del mismo.

PRIMERAS ELECCIONES.

Dia 1.º

- D. Gregorio Cuesta.
- Miguel Puerta.
- Alejandro Rodriguez.
- Leon Mendez.
- José Gonzalez.
- Fristan Morchon.
- Cándido Herrerias.
- Ramon Izquierdo.

D. José Perez Casado.

- Antonio del Caño.
- Pablo Perez.
- Basilio del Caño.
- Hilarion Perez.
- Anselmo Rodriguez
- Pintado.
- Manuel Rodriguez.
- Francisco de San José.
- Cipriano Rodriguez.

D. Domingo Vaquero.

- José Pelaz.
- Gregorio Real.
- José de Gonzalo.
- Elias Valles.
- Antolin de Gonzalo.
- Manuel Lopez.
- Gerónimo Rodriguez.
- Miguel Real.
- Tomás Sanchez.
- Agustin Sanchez.
- Tomás Perez.
- Eugenio Sanchez.
- Antolin Perez.
- Juan Gutierrez.
- Salvador Vaquero.
- Baltasar de Leon.
- Antonio Baraja.
- Raimundo Pajares.
- Juan Pintado.
- Eugenio Alonso.
- Crisóstomo Lopez.
- Gregorio Fraile.
- Bonifacio Morales.
- Alonso Maestro.
- Anastasio Garcia Va-
- lladolid.
- Calixto Vaquero.
- Tomás Muelas.
- Pablo Morales.
- Miguel Martin.
- Francisco Sanchez.
- Policarpo Yañez.
- Pedro del Campo.
- Gerónimo Garcia.
- Manuel Hernandez.
- Santiago Izquierdo.
- Antonio Sanchez.
- Gregorio Calvo.
- Patricio de Castro.
- José Rodriguez.
- Julian Sanchez.
- Isidoro Vaquero.
- Martin del Campo.
- Pedro Galindo.
- Julian Maestro.
- José Lopez.
- Hilario Gento.
- Mariano Lajo.
- Mariano Rodriguez.
- Valentin Lajo.
- Valentin Gonzalez.
- Antonio Blanco Agüero
- Pablo Casado.
- Joaquin Blanco.
- Anselmo Maeso.
- Venancio Blanco.
- Gregorio Morais.
- Joaquin Rodriguez Ro-
- driguez.
- Andres Blanco Lajo.
- Tomás Rodriguez.
- Simon Cabello.
- Pedro Rodriguez.
- Antonio Rodriguez.
- Antonio Alonso.
- Ramon del Moral.
- Angel Garcia.
- Doroteo Barciela.
- Eulogio Alonso.

D. José Sanchez Moneo.

- Andres Salgado.
- Roque Alonso.
- Matias Prieto.
- Antolin Alonso.

Dia 2.º

D. Manuel Luengo Ro-

- driguez.
- Santiago Garcia.
- Valeriano Rodriguez.
- Leon Gonzalez.
- Diego Rodriguez.
- Fernando Garcia.
- Juan Negro.
- Francisco Chacon.
- Zoilo Rodriguez.
- Nicolás Gonzalez.
- Mateo Gonzalez.
- Francisco Puerta.
- Manuel Puerta.
- Manuel Gonzalez Primo.
- Manuel Alonso Puerta.
- José de los Ojos.
- Matias Rodriguez.
- José Alonso Salgado.
- Agustin Garcia.
- José Adalia.
- Lucas Alonso Luengo.
- Eustaquio Merino.
- Francisco Valles Rejon
- Santiago Fernandez
- Bueno.
- Pablo Bazaco.
- Babian Sanchez.
- Juan Sanchez.
- Pascual Sanchez.
- Felipe Viejo.
- Eleuterio del Campo.

Dia 3.º

D. Juan Garcia.

- Cándido Puerta.
- Lorenzo Luengo Garcia.
- Martin Alonso.
- Lorenzo Alonso.
- Antonio Fernandez
- Salas.
- Vicente Velasco.
- Felix Garcia.
- Antonio Fernandez.
- Bernabé Garcia.
- Manuel Muelas.
- Victor Rodriguez.
- Manuel Negro.

Dia 4.º

D. Pio de la Fuente.

- Leoncio Delgado.
- José Negro.
- Bruno Negro.
- Manuel Negro.
- Tomás Garcia.
- Pablo Savogal.
- José Castellanos.
- Antonio Casado.
- Matias del Caño.

D. Ventura Cuadrado.
 Antonio Santa María.
 Eugenio Velasco.
 Melchor Martin.
 Vicente Rodríguez
 García.
 Pedro Velasco.
 Cándido de Gonzalo.
 Alonso Ortíz.
 Francisco Bazaco.
 Lucas García.
 Marcelino Rico.
 Bernardo Real.
 Manuel Blanco.
 Angel González.
 Eugenio Bazaco.
 Eugenio Nieto.
 Cipriano Castrillo.
 Miguel Franeos.
 Cecilio Martin.
 Angel Perez.
 Lucas Laguna.
 Antonio García.
 Diego García.
 Antonio Martin.
 Tomás Alonso.
 Jacinto Rodríguez.
 Roque Alvarez.
 Miguel Santa María.
 Alonso Marcos.
 Filix Prisco.
 Ventura Martin.
 Manuel Zatzuelo.
 Marcelino Emelgo.
 Fermín Ortega.
 Santiago García.
 Francisco Pelaez Ve-
 lazquez.
 Miguel Pelaez.
 Blas Gonzalez.
 Agustín García.
 Francisco Poncela.
 Bernabé García.
 José Salinas.
 Simon García.
 Pascual Medranó.
 Lorenzo Valle.

Día 5.º

D. Basilio Rodríguez.
 Tomás Cardillo.
 Isidro Fernández.
 Froilan Alonso.
 Antolin Perez.
 Anastasio de Señá.
 Mariano Perez.
 Pascual Gonzalez.
 Vicente Luengo.
 Antolin Luengo.
 Esteban Gonzalez.
 Antonio Santa María.
 Pedro Gallego.
 Mariano Valles.
 Vicente Calafaté.
 Cándido Giralda.
 Alonso Gallego.
 Matías Gallego.
 Bernardo Valles.
 Agustin Arroyo.
 Anselmo Valles.
 Guillermo Rodríguez.
 Melchor Fraile.
 Carlos Gallego.
 Carlos Mendez.
 Julian Fraile.
 Juan Gonzalez.
 Tomás Gomez.
 Pedro Gonzalez.
 Cipriano Valles.
 Juan Valles Olfos.
 Pascual Gomez.
 Esteban Rodríguez.
 Manuel Pelaz.
 José Bazaco.
 Juan Rodriguez.
 Gervasio Prieto.
 Juan Alonso.
 Cayetano Alonso.
 Pedro Torres.
 Francisco Suñez.
 Antolin Panteoso.
 Mateo Mayor.

D. Antonio María Suarez.
 Pedro García.
 Plácido García.
 Manuel Beraza.
 José María Manglano
 Pedro Diez Robledo.
 Manuel Pedraza.
 Epifanio Martinez de
 Velasco.
 Ignacio Alderete.
 Lucio Velasco.
 Romualdo Mata.
 Guillermo Fernandez
 de Velasco.
 Julian Renedo.
 Julian Sanchez García.
 José Martín.
 Quiterio García.
 Santiago Burgueño.
 Luis Renedo.
 Manuel Flores.
 Fernando Burgueño.
 Angel Diez.
 Timoteo Dominguez.
 Melchor Ordejon.
 Manuel Sanz.
 Gregorio Renedo.
 Juan Fernandez.
 Miguel Alamiza.
 Francisco Ruiz.
 Dámaso Santarén.
 Francisco Martin Al-
 varez.
 Francisco Hinojal.
 Máximo Perez.
 Antonio Dominguez.
 Manuel de la Cuesta.
 Eusebio del Moral.
 Remigio Sanchez.
 Hilaris Placer.
 Ramon Luis.
 Pio Viana.
 Bernabé Cernudá.
 Mariano Lebrera.
 Pedro Ortega.
 Manuel Esteban.
 Pascual Villalon.
 Tomás Torio.
 Juan Herreol.
 Vicente Hernandez.
 José Renedo.
 Martin Cilleruelo.
 Vicente Fernandez.
 Venancio Olmedo.
 Victoriano Miguel.
 Luciano Martin.
 Esteban Diez.
 Francisco Calleja.
 Juan Gonzalez Perez.
 Andrés Alvarez.
 Gregorio Lebrera.
 José Callejas.
 Marcos Pintado.
 Manuel Valentin Moral
 Casimiro Verdejo.
 Angel Gregorio.
 Benigno Ceazo.
 Francisco Pelayo.
 Manuel de la Fuente.
 Domingo Montes.

D. Simon Guerrero.
 Dionisio de Uza.
 Antonio Burgueño.
 Francisco Vela.
 Francisco Rioja.
 Juan de Matachana.
 Miguel Diez.
 Avelino Martin.
 Miguel Valentin.
 Hermenegildo Calvo.
 Leoncio Fraile.
 Tomás Diaz.
 Francisco Barrientos.
 Francisco Perea.
 Juan de Fuentes.
 Vicente Grijalva.
 Celestino Monzon.
 Benito Aparicio.
 Norberto Hernangomez
 Joaquin Costa.
 Juan Ulloa.
 Antonio Casal.
 Bernardo Revuelta.
 Pablo Antolin.
 Anselmo Cortijo.
 Ignacio Mucientes.
 Miguel Peinador.
 José Mozó.
 Esteban Salvador
 Garran.
 Miguel de San José.
 Casto Diez.
 Francisco Gonzalez
 Calvo.
 Ramon de la Plaza.
 Ildelfonso Tremiño.
 Faustino Bayona.
 Ildelfonso Quintero.
 Zacarias Taboada.
 Miguel Francisco de
 las Moras.
 Domingo García.
 Santiago Saez.
 Manuel de Alba.
 Braulio Saez.
 Francisco Caplin.
 Mariano Gutierrez.
 Antonio Diez.
 Sebastian Bedoya.
 Agustin Fernandez.
 Pio Badiola.
 Romualdo Vega Falcon
 Alejandro Ulloa.
 Hipolito Cortejoso.
 Francisco Perez.
 Antonio Ledo.
 Manuel Delgado, menor
 Mariano Luna.
 Carlos Fernandez Mo-
 rton.
 Eulogio Hernangomez
 Gervasio Rivera.
 Juan Antonio Irimia
 Felix Navarro.
 Mauricio Deza.
 Francisco Calzada.
 Manuel Agudo.
 Antonio Sopena.
 Silvestre Lorenzo.
 Julian Villanueva.

Torrelobaton 6 de Febrero de 1841. = Anastasio de Señá, Presidente. = Mariano Perez Rodriguez, Secretario. = Pascual Gonzalez, Secretario. = Manuel Pelaz, Secretario. = Antolin Perez, Secretario.

DISTRITO ELECTORAL DE VALLADOLID.

Lista nominal de los Electores que han tomado parte en la eleccion egecutada en este Distrito en los cinco dias señalados, que dieron principio en 1.º de Febrero y concluyeron en 5 del mismo.

PRIMERAS ELECCIONES.

D. Manuel Nieto. **D. José Herrera.**
 Faustino Alderete. Severo María Bucareli.
 Genaro Valdivielso. Santiago Renedo.

D. Angel Diez.
 Raimundo Montes.
 Pedro Ferrari.
 Lorenzo Sondobal.
 Roque Romeu.
 Laureano Lopez.
 Telesforo Medrano.
 Agustin Gutierrez.
 Adriano Fernandez.
 Sebastian Calvo.
 Roman Gutierrez.
 Roman Mozo.
 Leoncio Diez.
 José Fernandez.
 Eduardo Vitini.
 Mariano Martinez.
 José Vela.
 Basilio Diez.
 Manuel Barbás.
 Claudio Moyano.
 Victoriano Hordás.
 Rufino José Castilla.
 Estanislao Iglesias.
 Mariano Sapela.
 Dionisio Rico.
 Salvador Rico.
 Francisco Cendoya.
 Braulio Olmedo.
 Eusebio Carrion.
 Juan Asensio.
 Francisco Zamora.
 Fermin Tejedor.
 Vicente Tejeiro Capellan.
 Esteban Díbar.
 Ildefonso Moratinos.
 Eustaquio Calvo Salcedo.
 Adriano Heriarte.
 Prudencio Martin.
 Francisco Alvarez.
 Baltasar Arranz.
 Santiago Martin Alvarez.
 Atilano Moran.
 Diego Olmedo.
 Domingo Monasterio.
 Modesto Gonzalez.
 Pedro Alvarez Olmedo

D. Quiterio Villazan.
 Fausto Cardenal.
 Faustino Villarejo.
 Esteban Zamora.
 Evaristo Tejero.
 Mariano Garcia.
 Roman Olmedo.
 Juan Cachupin.
 Felix Martin Herrarte.
 Serafin Cifuentes.
 Andrés Rodrisna.
 Antonio Rodriguez.
 Angel Muñiz.
 Ramon Martin Herrarte.
 Manuel Muñio.
 Antonio Santana.
 Juan Antonio Martin.
 Leon Piñeiro.
 Manuel Prieto.
 Valentin Revenga.
 Domingo Hernandez.
 Francisco Leandro Navarro.
 Hilarion Gallego.
 Bartolomé Gonzalez.
 Adriano Maroto.
 Pedro Perez.
 José Gomez.
 Pedro Berben.
 José Salvador Ruiz.
 Cipriano Martinez Velasco.
 Santiago Izquierdo.
 Francisco Zamarreño.
 Ulpiano Simon Lopez.
 Fernando Torres.
 Ignacio Soriano.
 Felix Villarrubia.
 José Antonio Sainz Pardo.
 Luis Quirós.
 Juan Antonio Maurin.
 Galo de la Puente.
 Felix Herrera de la Riva.
 Ramon Gonzalez.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

El Intendente militar del Distrito de Granada, &c.

Debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del Ejército estantes y transeuntes en este Distrito, por el tiempo de un año, que principiará á correr en 1.º de Octubre del presente y concluirá en 30 de Setiembre del próximo de 1842, bajo las condiciones aprobadas por S. M., se anuncia al público con el fin de que los que quieran interesarse en dicho servicio acudan á verificarlo é instruirse de las citadas condiciones en la Secretaría de esta Intendencia militar:

en el concepto de que la subasta se celebrará con arreglo á lo resuelto en el artículo 1.º de la Real orden de 13 de Mayo de 1830 por medio de un solo remate en esta Capital, para el cual he señalado el dia 15 del próximo mes de Junio y hora de las doce de su mañana, en mi despacho sito en el edificio ex-convento de San Francisco de esta Ciudad.

Los Comisarios de Guerra de los cantones ó plazas de este Distrito por una Real orden de 29 de Abril de 1831, se hallan autorizados para recibir las proposiciones parciales que se les presenten ó dirijan en la forma que aquella previene, cuya Real orden como el pliego de las citadas condiciones obran en poder de dichos Ministros; debiendo hallarse en el mio las indicadas proposiciones precisamente doce ó quince dias antes del referido remate. Granada 12 de Abril de 1841. = Joaquin Rendon. = Fernando Rodriguez de las Casas, Secretario.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de Vega de Rioponce, á dos leguas de Villalon, cuya dotacion consiste en ciento cincuenta y cuatro fanegas de trigo, cobradas por el facultativo de los vecinos, y libre de contribuciones: cobra por separado los golpes de mano airada y sus apelaciones. Las solicitudes se dirijirán, francas de porte, al Ayuntamiento constitucional.

Se hallan de venta en la Librería de la Viuda de Roldán las obras siguientes:

Observaciones sobre el arte de edificar por el Arquitecto Don Manuel Fornes y Gurrea: un tomo en cuarto con láminas, á 20 rs.

Arte de cultivar el olivo por Don Celedonio Rojo Payo Vicente: un tomo en cuarto, á 26 rs.

Gramática nueva de Don Vicente Salvá: un tomo, á 20 rs.

El Esvero, poesías de Mauri: un tomo, á 20 rs.

Leyendas, poesías de Mora: un tomo, á 24 rs.

Coleccion de retratos de los Reyes y hombres célebres de España, á 1½ cada uno, con su viografía, puede servir para la historia de Mariana que está saliendo.

Tratado elemental de la música: un tomo con 10 láminas, á 14 rs.

Jerusalen libertada, por Torcuato Taso, con la vida del célebre poeta: dos tomos con 21 láminas.

Elementos de práctica forense por Don Manuel Diaz de Laspra: dos tomos en octavo, á 16 rs.

Perfeccion del hombre en la extension de su sér, ó sea la armonía de la naturaleza y la civilizacion, por Don José Jorge de la Peña: un tomo en cuarto, á 28 rs.

Estatutos de la Sociedad de socorros mútuos de los Jurisconsultos. Se hallan venales en esta Ciudad en la casa habitacion de D. Domingo Gutierrez Calderon, que vive calle de la Cárcaba, número 9, cuarto segundo.